

# Navarra activa 30 millones en avales por la invasión de Ucrania

Sodena, Elkargi y Sonagar ponen en marcha financiación para auxiliar a empresas

**PAMPLONA** – Sodena y las Sociedades de Garantía Reciproca Elkargi y Sonagar firmarán un convenio para activar una línea de financiación de 30 millones de euros mediante avales para pymes y personal autónomo que realizan actividades comerciales con Rusia y/o Ucrania, o cuya cadena de suministros o costes operacionales se hayan visto afectados por la guerra.

El consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, Mikel Irujo, destacó que "algunas empresas navarras están acusando de forma grave el impacto de la agresión de Rusia a Ucrania y necesitan de medidas ágiles que eviten una ruptura mientras llegan medidas del ámbito europeo y estatal que relajen las tensiones

más estructurales y a largo plazo".

La aportación al convenio por parte del Gobierno de Navarra a este Fondo de Garantías será equivalente al 2% del nominal de las operaciones formalizadas. Este gasto será adelantado por Sodena y reembolsado por el Ejecutivo navarro y ascenderá a un máximo de 600.000 euros. Mikel Irujo informó en declaraciones a los medios de comunicación, acerca de las medidas de financiación a personal autónomo.

El consejero explicó que "la respuesta a la crisis tiene que ser conjunta con el resto de administraciones" y que cuando lleguen las del Gobierno central "veremos cómo complementarlas desde Navarra".

Según Pilar Irigoien, directora gerente de Sodena, "con esta medida, una vez más, Sodena confirma su compromiso con el tejido empresarial y productivo de Navarra, escuchando sus necesidades y aportando soluciones ágiles para sus necesidades de financiación".

Este programa de avales está dirigido a la financiación de liquidez de las empresas por motivo de la guerra: descenso temporal de la actividad, aplazamientos de cobros, compra de mayor volumen de mercancías para asegurar *stock*, periodos de maduración más largos, costes operacionales, entre otros.

Los avales otorgados tendrán un importe mínimo de 5.000 euros y un máximo de 50.000 euros para per-

sonal autónomo y de 1.000.000 euros para pymes. El plazo de financiación es cinco años, con un periodo de carencia de hasta 12 meses y el coste financiero será de un 2 % máximo entre la comisión del aval y el tipo de interés.

El máximo de operaciones de aval formalizadas por las dos SGR (Elkargi y Sonagar) será de 30.000.000 euros. Y el plazo para su formalización será desde el 1 de abril de 2022 la 31 de diciembre de 2022.

**TENSIONES E INCERTIDUMBRE** El Gobierno de Navarra entiende que "las empresas están soportando muchas tensiones e incertidumbre en los últimos meses. El precio de la energía, la falta de suministros y

encarecimiento de materias primas han roto sus previsiones y generado una enorme incertidumbre".

"La incertidumbre no casa bien con la actividad empresarial y con la economía. Necesitan una mínima seguridad. Desde la administración podemos acompañar, aunque sea de forma transitoria, activando estos instrumentos y contribuyendo al mantenimiento del empleo" ha añadido, para recordar que "en experiencias anteriores, por motivo de la covid-19, este tipo de convenios demostraron ser una herramienta ágil y útil para las empresas".

Para optar a esta financiación, las compañías o personal autónomo deberán tener su domicilio social, centro de decisión y/o al menos un centro de actividad ubicado en Navarra; además deberán realizar una actividad comercializadora con empresas de Rusia y/o Ucrania, tener entre sus clientes a empresas que a su vez comercialicen con esos países o tratarse de empresas cuya actividad o las transacciones económicas derivadas de ella se puedan ver afectadas por el conflicto bélico. – J.A.Morreal